



Memorias de Cálculo Marco Fiscal  
Anteproyecto de Presupuesto de rentas y gastos  
Vigencia fiscal 2019

**Mg. Luz Mireya González**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Tuluá, Noviembre 02 de 2018

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>1. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>8</b>
<b>2. SISTEMA PRESUPUESTAL – PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (DECRETO 111 DE 1996)</b> .....	<b>9</b>
<b>3. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UCEVA</b> .....	<b>10</b>
<b>4. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL (DECRETO 111 DE 1996)</b> .....	<b>11</b>
<b>5. PROCEDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b> ----	<b>13</b>
<b>6. PARÁMETROS Y VARIABLES PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES</b> .....	<b>15</b>
<b>6.1 VARIABLES MACROECONÓMICAS</b> .....	<b>16</b>
a) Índice de Precios al Consumidor – IPC .....	<b>16</b>
b) Índice de Costos de la Educación Superior – ICES.....	<b>17</b>
c) Meta de Inflación 2018 – 2019 Banco de la República .....	<b>18</b>
d) Crecimiento de la Economía – Producto Interno Bruto -PIB .....	<b>20</b>
e) Estimación del Salario Mínimo y Auxilio de Transporte - 2019 .....	<b>21</b>
<b>6.2 VARIABLES INTERNAS:</b> .....	<b>22</b>
a) Proyecciones para los Ingresos: .....	<b>22</b>
b) Proyecciones para los Egresos:.....	<b>22</b>
<b>7. COMPOSICIÓN DEL INGRESO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL</b> .....	<b>23</b>
a) Fuente de Recursos Institucionales .....	<b>23</b>
b) Incremento de las Transferencias Gubernamentales.....	<b>24</b>

c)	<b>Historico de Transferencias Gubernamentales Periodo 2013-2017 y proyecciones vigencia 2018</b> .....	<b>24</b>
d)	<b>Estampilla Prodesarrollo Uceva (Prouceva) 2018</b> .....	<b>24</b>
e)	<b>Recursos de Estampilla Proyectados Vigencia Fiscal 2019</b> .....	<b>25</b>
f)	<b>Aplicación de los Recursos de Estampilla Vigencias Fiscales 2018 a Sept.</b> .....	<b>26</b>
g)	<b>Ingresos Matricula Pregrado Nuevas Cohortes 2019:</b> .....	<b>27</b>
h)	<b>Comportamiento de la Población Estudiantil Pregado2014 - 2018</b> .....	<b>28</b>
i)	<b>Población Estudiantil Pregrado Proyectada 2019</b> .....	<b>29</b>
j)	<b>Tasa Deserción inter-semestral para proyección población estudiantil 2019</b> .....	<b>30</b>
k)	<b>Derechos Pecuniarios y Complementarios Pregrados</b> .....	<b>31</b>
l)	<b>Comportamiento Derechos Pecuniarios - Complementarios 2013-2018</b> .....	<b>32</b>
m)	<b>Ingresos Matriculas Posgrados 2019</b> .....	<b>33</b>
n)	<b>Ingresos Pecuniarios y Complementarios Posgrados 2019</b> .....	<b>33</b>
o)	<b>Comportamiento Ingresos por Servicios Educativos 2014 a septiembre de 2018</b> .....	<b>34</b>
h)	<b>Devoluciones Rebajas y Descuentos 2012-2017</b> .....	<b>35</b>
8.	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019</b> .....	<b>36</b>
a)	<b>Descripción Rubros del Presupuesto de Ingresos</b> .....	<b>36</b>
b)	<b>Proyecto Presupuesto De Ingresos Vigencia 2019</b> .....	<b>37</b>
c)	<b>Presupuesto Inicial de Ingresos Vigencia Fiscal 2018</b> .....	<b>38</b>
d)	<b>Ejecución Presupuestal de Ingresos a Septiembre 30 de 2018</b> .....	<b>39</b>
9.	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019</b> .....	<b>41</b>
a)	<b>Gastos de la Planta de Cargos Personal Administrativa 2019</b> .....	<b>45</b>
b)	<b>Gastos de la Planta de Docente Tiempo Completo 2019</b> .....	<b>46</b>

<b>c) Proyección Nómina Personal Docente Hora Cátedra</b>	<b>47</b>
<b>d) Docentes Hora Cátedra 2019</b>	<b>48</b>
<b>e) Presupuesto De Egresos Proyectado Vigencia Fiscal 2019</b>	<b>49</b>
<b>f) Presupuesto Inicial De Egresos Vigencia Fiscal 2018</b>	<b>50</b>

## Gráficos – Tablas y Anexos

### Listado de Gráficos

Grafico Nro.1.	Herramientas de Planeación Presupuestal
Gráfico Nro. 2	Índice de Costos de la Educación Superior 2012-2018
Gráfico Nro. 3.	Expectativas de Inflación Colombia 2018 -2019
Gráfico Nro.4.	Inflación Observada y Expectativas en cinco países Latinoamericanos Incluido Colombia 2018 -2019
Gráfico Nro.5.	Pronósticos de Crecimiento para Colombia 2018-2019
Gráfico Nro.6.	Crecimiento del PIB Colombia 2018-2019

### Listado de Tablas

Tabla Nro.1.	Índice de Precios al Consumidor IPC 2018 hasta Septiembre
Tabla Nro.2.	Índice de Costos de la Educación Superior
Tabla Nro.3.	Comportamiento de Salario Mínimo en Colombia Periodo 2010-2018 <sup>1</sup>
Tabla Nro.4.	Composición de las Fuentes de Recursos Institucionales al Cierre de Vigencias Anteriores
Tabla Nro.5.	Detalle de la Composición de las Fuentes de Recursos Institucionales 2012-2017 y lo corrido de 2018.
Tabla Nro.6.	Detalle de la Transferencias 2012-2017 y lo corrido de 2018.
Tabla Nro.7.	Detalle de la Transferencias 2012-2017
Tabla Nro.8.	Comportamiento Recursos de Estampilla 2018 (Ene-Mar)
Tabla Nro.9.	Valores de Matrícula Nuevas Cohorte 2018- Proyectado 2019
Tabla Nro.10.	Valores de Matricula Estudiantes Antiguos Proyectado 2019
Tabla Nro.11.	Valores de Matricula Estudiantes Antiguos Vigencia 2018
Tabla Nro.12.	Valores Pecuniarios Pregrados Proyectados Vigencia 2019
Tabla Nro.13.	Valores Complementarios Proyectados Vigencia 2019
Tabla Nro.14.	Ingreso Matriculas Posgrados 2019
Tabla Nro.15.	Valores Matriculas Posgrados 2019
Tabla Nro.16.	Valores Pecuniarios Posgrados Proyectados Vigencia 2019
Tabla Nro.17.	Valores Complementarios Posgrados Proyectados Vigencia 2019
Tabla Nro.18.	Comportamiento Rebajas y Descuentos 2012-2017

### Listado de Anexos:

Anexo #1	Certificación Proyección Estampilla Prouceva - Subdirección de Presupuesto y Finanzas Pública
Anexo #2	Calificación de Riesgo UCEVA 2018

## **PRESENTACIÓN**

La Unidad Central del Valle del Cauca es una Institución Universitaria de naturaleza pública y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 organizada como establecimiento público del nivel municipal. En concordancia con la naturaleza pública la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA en la institución se debe dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y demás normas reglamentarias que le sean pertinentes, por lo que su gestión se enmarca dentro de la conceptualización y procedimientos de la hacienda pública. El presupuesto institucional es construido bajo los principios de racionalización administrativa y financiera, de tal manera que permitan orientar su accionar para el manejo eficiente de sus recursos propendiendo por la prestación de servicios educativos de manera adecuada y de calidad.

El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones, se encuentra enmarcado dentro de las políticas institucionales y normas legales, y es el medio más idóneo para cumplir con los diferentes planes y programas institucionales, de tal manera que los retos que implican la visión y la misión se lleven a cabo satisfactoriamente priorizando financieramente las acciones y operativizando las estrategias, orientando los recursos a la satisfacción de necesidades y a la prestación de los servicios de su competencia, bajo principios de eficiencia y transparencia.

Por lo tanto, presupuesto institucional es un instrumento de planificación financiera que permite realizar las estimaciones tanto de las fuentes de ingresos como de los egresos (funcionamiento e inversión) de cada vigencia fiscal, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional – PDI y a los respectivos Ejes y Programas de la institución.

Este documento es una guía de análisis básico, el cual presenta todos los parámetros y variables que soportan la construcción del proyecto de presupuesto de la vigencia 2019, facilitando la comprensión de la información presupuestal. Teniendo en cuenta que la determinación de las apropiaciones presupuestales no son actos aislados, para la construcción de la propuesta presupuestal han sido determinados las diferentes rentas y recursos presupuestales de acuerdo a su naturaleza para los

diferentes programas académicos, servicios institucionales y expectativas de recaudos de ingresos tributarios por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo de la UCEVA, Transferencias de los entes territoriales, así como para los gastos asignados a las diferentes unidades académico-administrativas a nivel de Facultades y a la Administración Central.

En lo que respecta a los gastos de inversión han sido incorporados los planes y proyectos presentados por las diferentes dependencias e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria (BPIU) en el marco de la planeación institucional para la vigencia de 2019 y presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional, a los cuáles se les ha realizado la estimación inicial de recursos presupuestales, asignando recursos a nivel de unidades académicas y administración central ya que estos serán distribuidos de acuerdo a los proyectos radicados.

El presente documento está estructurado en los grandes bloques de Ingresos y Rentas institucionales con sus diferentes fuentes de recursos, así como los egresos comprendidos con los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicio de la Deuda, y es necesario tramitar su aprobación mediante acto administrativo ante el Consejo Directivo de conformidad con la norma estatutaria.

## 1. MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política, (Art. 69, 346, 352, 353)
- b) Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior”

***ARTÍCULO 29.** La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:*

- a. Darse y modificar sus estatutos.*
- b. Designar sus autoridades académicas y administrativas.*
- c. Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.*
- d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*
- e. Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.*
- f. Adoptar el régimen de alumnos y docentes.*
- g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.*

*PARÁGRAFO. Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a) y e) se requiere notificación al Ministro de Educación”*

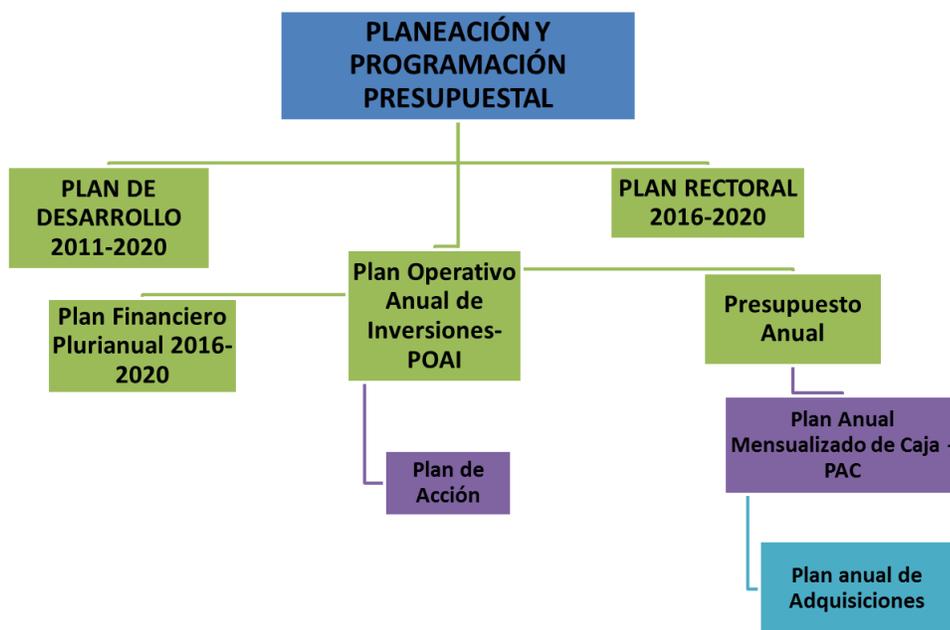
- c) Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto
- d) Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- e) Decreto 1333 de 1986 – Régimen Municipal y demás decretos regulatorios
- f) Decreto 1068 de 2015 –Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- g) Ley 1510 de 2012. Por la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca –PROUCEVA.
- h) Resolución de Rectoría N° 943 de 2018 “Por la cual se establece el Reglamento Presupuestal de la UCEVA.”
- i) Resolución de Rectoría N° 2219 de 2015 “Por la cual se adopta el Plan Financiero proyectado de la Unidad Central del Valle del Cauca 2016-2020”

## 2. SISTEMA PRESUPUESTAL – PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (Decreto 111 de 1996)

El régimen presupuestal colombiano se concibe como un sistema que articula cuatro elementos esenciales: el Marco Fiscal de mediano Plazo, cuyo componente fundamental es el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, cuya ejecución se sustenta en el Plan Anual Mensualizado de Caja.

1. Plan Financiero – Resolución 2219 de 2015 “*Por la cual se adopta el Plan Financiero proyectado de la Unidad Central del Valle del Cauca para el periodo 2016-2020*”
2. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
3. Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la vigencia.
4. Plan Anual Mensualizado de Caja

**Grafico 1. Herramientas de Planeación Presupuestal**



Fuente: Elaboración Propia

### 3. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL UCEVA

La estructura presupuestal de la UCEVA es como se muestra a continuación:



#### 4. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL (Decreto 111 de 1996)

- a) **Planificación:** El presupuesto anual de la UCEVA debe reflejar los objetivos y metas de los planes y programas para el cumplimiento de la misión institucional, el P.E.I., el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción, en forma global y para cada una de las Unidades Académicas.
- b) **Anualidad:** El año o período fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra y los saldos de apropiación caducarán sin excepción.
- c) **Universalidad:** El Presupuesto deberá incluir el estimativo total de los ingresos corrientes, los recursos de capital y los aportes del presupuesto nacional, de los entes Territoriales y los demás ingresos que se reciban o esperen recibir durante el año fiscal, así como la totalidad de los gastos. Por lo tanto no se podrán efectuar gastos, ni realizar pagos, ni transferir créditos que no figuren en el presupuesto.
- d) **Homeóstasis presupuestal:** El crecimiento real del Presupuesto de Rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico. En general el presupuesto debe ajustarse a la situación económica de la región.
- e) **Unidad de Caja:** Existirá una sola caja o tesorería donde se percibirán todas las rentas y recursos de la institución y con ellas se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas.
- f) **Especialización:** Las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones.
- g) **Programación Integral:** Se deben contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación.
- h) **Inembargabilidad:** Las rentas incorporadas al presupuesto son inembargables.

- i) **Coherencia Macroeconómica:** El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno en coordinación con la junta directiva del Banco de la República (Ley 179/94, artículo 7o.).
- j) **Equilibrio:** El presupuesto de gastos debe tener como base el presupuesto de rentas y recursos de capital, entre los dos debe existir el más estricto equilibrio.

## **5. PROCEDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

La preparación y ejecución del presupuesto de la UCEVA se realiza preservando los principios de eficacia, eficiencia, calidad, oportunidad y austeridad en el cumplimiento de las funciones propias de la docencia, investigación y extensión, de acuerdo con los lineamientos legales y políticas institucionales.

El procedimiento realizado, así como los parámetros y variables tenidos en cuenta para la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2018, corresponde a un ejercicio concertado:

- a) Planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2011-2020, e incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional.
- b) Proyección de transferencias y aportes asignados por parte de la Nación y aportes de entes territoriales (Municipio – Departamento).
- c) Proyección y comportamiento de la población estudiantil, así como expectativas de nuevos ofrecimientos de programas académicos de pregrado y posgrado, como elemento básico para la proyección de ingresos.
- d) Proyecciones del comportamiento del recaudo de Estampilla Prouceva.
- e) Proyección de oferta de servicios diferentes a Servicios Educativos.
- f) Proyectos presentados por las dependencias académicas y administrativas, matriculados en el Banco de Proyecto de Inversión Universitaria de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional de la UCEVA.
- g) Análisis de necesidades de las dependencias Administrativas y Académicas, y comportamiento de históricos de funcionamiento.
- h) Análisis de la ejecución presupuestal en la vigencia 2017 y de lo corrido 2018.
- i) La tendencia de variables macroeconómicas tales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) e Índice de Costos de la Educación Superior (ICES) de acuerdo a las proyecciones gubernamentales.

- j) Análisis de los costos asociados a cada facultad y a los servicios de las diferentes unidades académico administrativas.
- k) Consolidación de la proyección de información institucional respecto a Plan General de Contratación, Plan General de Mantenimiento y Plan Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios de la Vigencia.
- l) Elaboración del Proyecto de Presupuesto vigencia fiscal 2019.

## **6. PARÁMETROS Y VARIABLES PRESUPUESTALES INSTITUCIONALES**

Es importante tener en cuenta que dada la alta composición porcentual que tienen los recursos propios en la generación de los ingresos institucionales y así mismo la representatividad de los gastos por concepto de salarios (docente y administrativo), es conveniente definir previa a la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2019, las variables más significativas que afectan directamente la estructura, tales como:

### **Parámetros Ingresos**

- a) Variables Macroeconómicas
- b) Oferta de Servicios Educativos
- c) Proyección de Valores de matrícula vigencia 2019
- d) Proyección de Valores de derechos pecuniarios y complementarios vigencia 2019
- e) Población Estudiantil 2018 y proyectada 2019
- f) Transferencia Gobierno Nacional indexada en el presupuesto nacional.
- g) Transferencia Ente Territorial (Municipio de Tuluá)
- h) Ingresos Recursos Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA – PROUCEVA (Ley 1510 de 2012)
- i) Ingresos por prestación de otros servicios.
- j) Recaudo proyectado de Cartera

### **Parámetros Egresos**

- a) Variables Macroeconómicas
- b) Incremento salario mínimo mensual (SMMLV) estimado.
- c) Incremento salarial planta de cargos estimado.
- d) Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI 2019) proyectado.
- e) Comportamiento Histórico de Gastos de Funcionamiento

## 6.1 VARIABLES MACROECONÓMICAS

Conforme el principio presupuestal de coherencia macroeconómica, determinado por el Decreto 111 de 1996, donde se determina que los presupuestos deben ser compatibles con las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno nacional, y acorde con las directrices del Ministerio de Educación, la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA para fijar el valor de los derechos pecuniarios y complementarios para la vigencia del año 2019 se tuvieron en cuenta las como variables principales el *Índice de Precios al Consumidor – IPC*, el *Índice de Costos de la Educación Superior – ICES*, la *Meta de Inflación*, y las *metas de Crecimiento de la Economía – Producto Interno Bruto (PIB)*.

### a) Índice de Precios al Consumidor – IPC

Este indicador mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto bienes y servicios finales que demandan los consumidores. El índice se usa principalmente como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Así mismo, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía (Fuente: Metodología Índice de Precios al Consumidor-DANE).

**Tabla 1. Índice de Precios al Consumidor IPC 2018 hasta Septiembre**



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
AÑO 2018, MES 09	Base Diciembre de 2008 = 100,00			
Mes	2015	2016	2017	2018
Enero	0,64	1,29	1,02	0,63
Febrero	1,15	1,28	1,01	0,71
Marzo	0,59	0,94	0,47	0,24
Abril	0,54	0,50	0,47	0,46
Mayo	0,26	0,51	0,23	0,25
Junio	0,10	0,48	0,11	0,15
Julio	0,19	0,52	-0,05	-0,13
Agosto	0,48	-0,32	0,14	0,12
Septiembre	0,72	-0,05	0,04	0,16
Octubre	0,68	-0,06	0,02	
Noviembre	0,60	0,11	0,18	
Diciembre	0,62	0,42	0,38	
En año corrido	6,77	5,75	4,09	2,63

22

Fuente: DANE<sup>2</sup>

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Cuatro grupos se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (0,30%), Alimentos (0,29%), Salud (0,19%) y Vivienda (0,18%). Por debajo se ubicaron: Otros gastos (0,05%), Comunicaciones (0,03%), Transporte (0,00%), Vestuario (-0,05%) y Diversión (-0,13%).

Nota: En el año corrido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 el IPC acumulado es de 3,21

En lo corrido del año 2018 (ene-sept) es de 2,63

## b) Índice de Costos de la Educación Superior – ICES.

El ICES es un indicador especializado que determina la evolución de los costos asumidos por las instituciones, y que por lo tanto, se desarrolla a partir de su estructura de costos y gastos, entendiéndose que una proporción importante de la misma, estaría afectada por el componente de salarios. Tiene como objetivo presentar a partir de un semestre base, la variación promedio semestral de los precios de los bienes y servicios representativos de los costos y gastos, que realizan las instituciones de educación superior para el desarrollo de su objeto social. El alcance de este indicador está dado por la evolución de los costos de las instituciones de educación superior, determinadas como tales de acuerdo a la Ley 30 de 1992 e identificadas como: universidades, instituciones universitarias, instituciones tecnológicas e instituciones técnicas, de carácter tanto público, como privado y localizadas en el territorio colombiano. Incluye los costos y gastos ejecutados por las instituciones con el objetivo de cumplir con su objeto social, por lo que se agregan tanto las erogaciones realizadas con fines exclusivamente académicos, como los administrativos y los derivados de otras actividades que suelen realizar las instituciones, como la investigación (DANE, 2015).

**Tabla 2. Índice de Costos de la Educación Superior**




Índice de Costos de la Educación Superior - ICES											
Variación Semestral por Grupos											
Total y por tipos de institución											
Años	Semestre	TIPOS DE INSTITUCION									
		TOTAL ICES		UNIVERSIDADES		INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS		INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS		INSTITUCIONES TÉCNICAS	
		Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios
2012	I	4,22	2,31	4,45	2,32	3,71	2,5	4,56	2,17	1,34	2,11
	II	0,12	0,38	0,06	0,39	0,34	0,3	0,02	0,39	0,26	0,29
2013	I	3,73	2,45	3,56	2,29	4,24	2,36	3,83	3,48	4,17	3,28
	II	0,33	0,98	0,44	1,12	0,07	0,84	0	0,85	0	0,56
2014	I	3,6	2,28	3,59	2,32	4,28	2,25	3,05	2,02	2,75	1,85
	II	0,44	1,05	0,42	1,01	0,57	1,25	0,49	1,11	0,16	0,88
2015	I	2,91	3,24	2,97	3,3	3,22	3,19	2,32	2,85	1,88	2,99
	II	1,93	3,06	1,91	2,97	1,34	3,17	2,97	3,78	0,89	2,49
2016	I	6,93	3,42	7,27	3,38	6,07	3,51	6,29	3,58	3,61	3,53
	II	0,61	0,58	0,65	0,41	0,9	0,63	0,06	1,83	0,25	0,76
2017	I	3,45	4	3,55	4,08	4,12	3,87	2,07	3,53	2,88	3,73
	II	3,04	1,28	2,83	1,2	1,45	1,07	6,64	2,29	1,75	1,05
2018	I	4,72	2,83	4,75	2,83	4,2	2,34	5,35	3,69	3,18	2,38
	II										

Fuente: DANE

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 19 de junio de 2018

Fuente: DANE<sup>3</sup>

**Gráfico 2. Índice de Costos de la Educación Superior 2012-2018**



Fuente: DANE<sup>4</sup>

4,14% fue la variación semestral del Índice de Costos de la Educación Superior (ICES) en el primer semestre de 2018, comparado con el segundo semestre de 2017. Este comportamiento se explica por la variación del grupo de gastos de personal (4,72%). Por su parte, el grupo de compras de bienes y servicios registró una variación de 2,83%.

### c) Meta de Inflación 2018 – 2019 Banco de la República

En el primer trimestre de 2018 la inflación y las medidas de inflación básica descendieron más de lo proyectado y aceleraron su convergencia a la meta del 3%. En marzo de 2018 la variación anual del IPC y el promedio de las medidas de inflación básica se situaron en 3,14% y 3,64%, respectivamente, cifras menores en cerca de 1 punto porcentual a los registros de diciembre pasado.

El comportamiento favorable de la inflación observada condujo a reducir las expectativas sobre la inflación futura. Para diciembre de 2018 y diciembre de 2019, por ejemplo, la encuesta aplicada a los analistas indica que la inflación se situará en 3,37% y 3,16%, respectivamente. Por su parte, las que resultan de los títulos de deuda pública a 2, 3 y 5 años se ubican entre 3,0% y 3,3%.

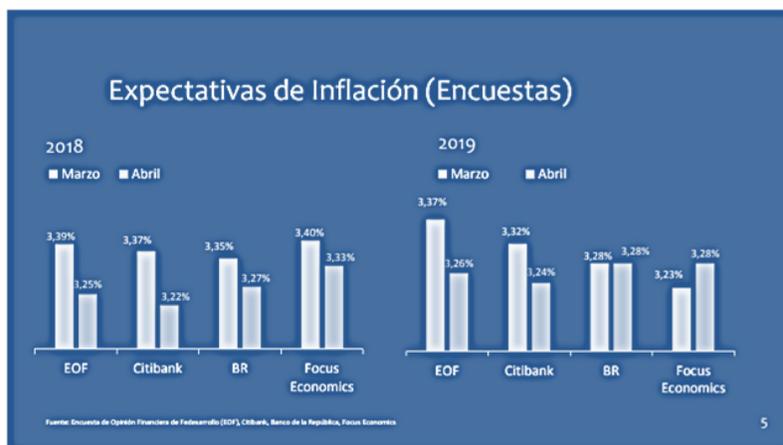
Varios factores deberían contribuir a la convergencia de la inflación a la meta del 3%. En primer lugar, se espera que los precios más rígidos, al igual que los salarios distintos al mínimo, se indexen a una inflación más baja que la observada en los años anteriores. Adicionalmente, una brecha de producto más negativa y un mercado laboral más holgado

<sup>3</sup>

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices>

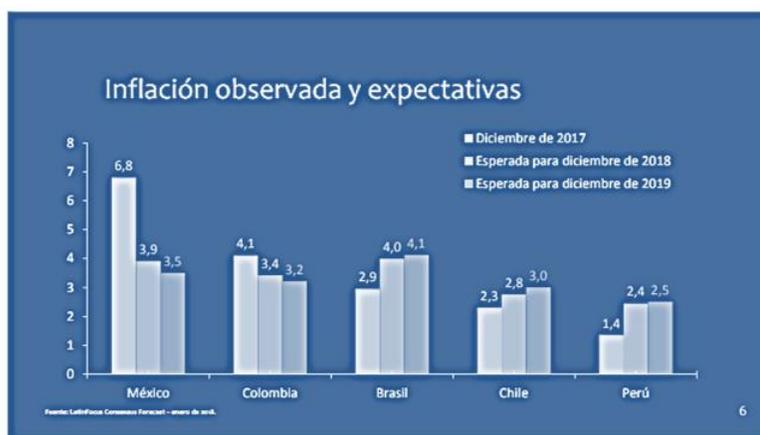
también deberían contribuir a reducirla. Por supuesto, existen riesgos, tales como un repunte no esperado en los precios de los alimentos, o una depreciación de la moneda más fuerte de la esperada, con su consecuente efecto sobre el precio de los bienes importados. No obstante, la incertidumbre sobre estos escenarios es elevada.

**Gráfico 3. Expectativas de Inflación Colombia 2018 -2019**



Fuente: Banco de la República

**Gráfico 4. Inflación Observada y Expectativas en cinco países Latinoamericanos Incluido Colombia 2018 -2019**



Fuente: Banco de la República

#### d) Crecimiento de la Economía – Producto Interno Bruto -PIB

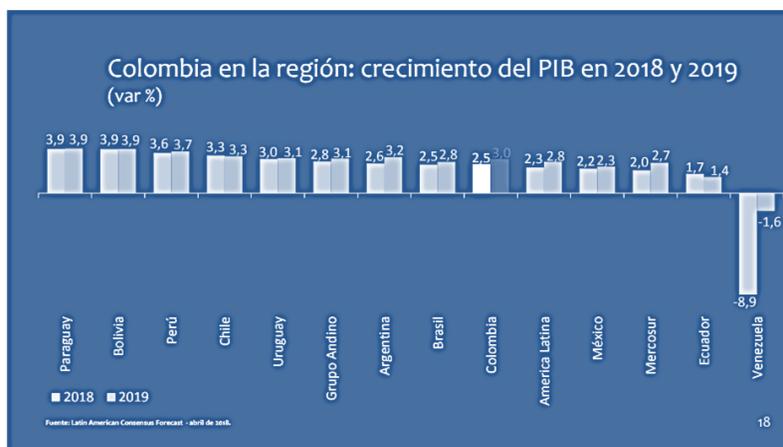
El Producto Interno Bruto es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior<sup>5</sup>. El Fondo Monetario Internacional organismo multilateral prevé un crecimiento para Colombia de 2,7% para el presente año y del 3,3% para el 2019<sup>6</sup>.

#### Gráfico 5. Pronósticos de Crecimiento para Colombia 2018-2019



Fuente: Banco de la República<sup>7</sup>

#### Gráfico 6. Crecimiento del PIB Colombia 2018-2019



Fuente: Banco de la República

<sup>5</sup> <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>

<sup>6</sup> <https://www.portafolio.co/economia/colombiana-creceria-3-3-en-el-2019-fmi-517032>

<sup>7</sup> [http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion\\_informe\\_sobre\\_inflacion\\_marzo\\_2018.pdf](http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion_informe_sobre_inflacion_marzo_2018.pdf)

**e) Estimación del Salario Mínimo y Auxilio de Transporte - 2019**

De acuerdo con los análisis económicos y expectativas para el 2019 el salario mínimo podría aumentar un 4,24%, es decir, cerca de 33.124 pesos. “Siguiendo las tendencias de las últimas investigaciones de salarios y con el panorama económico del país, la proyección apunta a que el 2018 cerrará con un IPC cercano al 3,35%, por lo que las entidades podrán presupuestar un aumento salarial del 4% en promedio para el próximo año”, afirmó Lorenzo Ruíz Ortiz, director de la Investigación Nacional de Salarios y Beneficios de ACRIP Nacional<sup>8</sup>.

Para los cálculos presupuestales se proyecta un incremento del Salario Mínimo de máximo 4.3%.

**Tabla 3. Comportamiento de Salario Mínimo en Colombia**  
**Periodo 2010-2018<sup>9</sup>**

2010	\$515.000	3,60%
2011	\$535.600	4,00%
2012	\$566.700	5,80%
2013	\$589.500	4,02%
2014	\$616.000	4,50%
2015	\$644.350	4,60%
2016	\$689.455	7,00%
2017	\$737.717	7,00%
2018	781.242	5,90%

<sup>8</sup> <https://www.portafolio.co/economia/estiman-que-el-salario-minimo-del-2019-subiria-4-24-520142>

<sup>9</sup> <http://www.salariominimocolombia.net/historico/>

## 6.2 VARIABLES INTERNAS:

### a) Proyecciones para los Ingresos:

Descripción	2019	2018
Incremento de Matricula Primer Semestre	3.3%	4.5%
Incremento de Matricula Segundo Semestre en adelante	3.3%	4.5%
Intereses sobre ingresos educativos	Interés Corriente Bancario	Interés Corriente Bancario
Incremento Otros Servicios Educativos, Pecuniarios y complementarios	3.3%	4.5.0%
Valor matricula programas a distancia	1.5 SMMV \$1.221.549	1.5 SMMV \$ 1.219.080
Valor neto ingreso por matricula programas a distancia (-20% Convenio UPTC)	\$977.239	\$975.264

### b) Proyecciones para los Egresos:

Descripción	2019 +4%	2018
Aumento Salarial Planta Hora Cátedra	5.1%	5.1%
Aumento Salarial Planta de Cargos	5.1%	5.1%
Base salarial para bonificación( más de 2 SMLV)	35%	35%
Base salarial para bonificación( menos de 2 SMLV)	50%	50%
Auxilio de Transporte	\$90.875	\$87.380
Prima de navidad	9%	9%
Prima de servicio	12%	12%
Prima de vacaciones	4,6%	4,6%
Vacaciones	4,2%	4,2%
Cesantías	12%	12%
Intereses sobre cesantías	1,0%	1,0%
Aporte EPS	8,50%	8,50%
Aporte AFP	12%	12%
Aporte ARP	0,60%	0,60%
Aportes ICBF	3,00%	3,00%
Aportes caja compensación	4,00%	4,00%
Contribuciones sector privado	50,00%	50,00%
Subsidio de Alimentación	\$63.314	\$60.879
Costo Promedio Hora Cátedra 2016	\$36.236	\$34.842

## 7. COMPOSICIÓN DEL INGRESO PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL

La composición porcentual del ingreso presupuestal de la institución es como se muestra a continuación:

### a) Fuente de Recursos Institucionales

**Tabla 4. Composición de las Fuentes de Recursos Institucionales  
Al Cierre de Vigencias Anteriores**

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Recursos propios	86,99%	74,67%	73,69%	71,45%	70,73%	75,85%
Transferencias Gubernamentales	13,01%	21,03%	20,74%	18,30%	18,17%	14,68%
Estampilla PROUCEVA		6,82%	5,57%	10,26%	11,10%	9,47%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 5. Detalle de la Composición de las Fuentes de Recursos Institucionales  
2012-2017 y lo corrido de 2018**

Concepto	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018 a Septiembre	
Recursos propios	86,99%	16.199.153	74,67%	15.119.867	73,69%	18.997.154	71,45%	19.921.938	70,73%	25.461.998	75,85%	31.322.859	88,07%	36.010.047
Transferencias Gubernamentales	13,01%	2.422.352	21,03%	4.258.421	20,74%	5.346.802	18,30%	5.101.579	18,17%	6.540.443	14,68%	6.061.973	5,88%	2.405.318
Estampilla PROUCEVA		-	6,82%	1.381.510	5,57%	1.436.777	10,26%	2.859.762	11,10%	3.995.301	9,47%	3.908.656	6,05%	2.472.777
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>18.621.505</b>	<b>100%</b>	<b>20.249.388</b>	<b>100%</b>	<b>25.780.732</b>	<b>100%</b>	<b>27.883.279</b>	<b>100%</b>	<b>35.997.742</b>	<b>100%</b>	<b>41.293.488</b>	<b>100%</b>	<b>40.888.142</b>

**Tabla 6. Detalle de la Transferencias 2012-2017 y lo corrido de 2018**

ENTE GUBERNAMENTAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 a Septiembre
NACIÓN- CORRIENTE	1.806.447	1.866.578	1.936.281	1.958.579	2.140.291	3.094.315	2.405.318
NACIÓN - CREE		1.738.000	3.410.521	2.543.000	2.867.859	2.094.394	-
MUNICIPIO	615.905	653.843	-	600.000	1.532.293	873.263	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.422.352</b>	<b>4.258.421</b>	<b>5.346.802</b>	<b>5.101.579</b>	<b>6.540.443</b>	<b>6.061.972</b>	<b>2.405.318</b>

En estos porcentajes se refleja la mayoritaria participación de los recursos propios en la financiación de la institución, en cuanto a las transferencias nacionales se espera que al cierre de la vigencia 2018

tengan una disminución por la desaparición del recurso CREE y las dificultades para establecer los criterios de distribución por parte del gobierno nacional.

#### b) Incremento de las Transferencias Gubernamentales

Las transferencias gubernamentales que se incluirán en las proyecciones del presupuesto sólo serán las transferencias corrientes de la Nación.

ENTE GUBERNAMENTAL	Incremento 2019
NACIÓN- CORRIENTE	3,30%
MUNICIPIO	3,30%

#### c) Historico de Transferencias Gubernamentales Periodo 2013-2017 y proyecciones vigencia 2018

**Tabla 7. Detalle de la Transferencias 2012-2017**

DETALLE	Base 2013	2014	2015	2016	2017	Proyección 2018
APORTES NACIONAL	\$1.866.578.000	\$1.936.281.000	\$2.029.862.000	\$2.140.291.000	\$2.297.512.000	\$2.440.460.000
IMPUESTO CREE	\$1.738.000.000	\$3.410.521.000	\$2.547.098.000	\$2.256.429.672	\$1.653.230.048	\$1
APORTE MUNICIPIO DE TULUA	\$653.843.000	\$673.458.000	\$673.458.640	\$713.866.000	\$760.267.000	\$809.686.000
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>\$5.250.419.351</b>	<b>\$6.020.260.000</b>	<b>\$5.250.418.640</b>	<b>\$5.110.586.672</b>	<b>\$4.711.009.048</b>	<b>\$3.250.146.001</b>

#### d) Estampilla Prodesarrollo Uceva (Prouceva) 2018

La Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA – Prouceva fue creada por la ley 1510 del 24 de enero de 2012, y se encuentra reglamentada por la Ordenanza Nro. 349 de Marzo 21 de 2012 por la cual se ordena su emisión en el Departamento del Valle del Cauca.

En lo corrido de 2018 es como se muestra a continuación:

**Tabla 8. Comportamiento Recursos de Estampilla 2018 (Ene-Sept)**

2018					
AÑO/MES	CERTIFICADO	AJUSTE A CERTIFICADO	TOTAL/MES DEFINITIVO	DESCUENTO 20% FONDEPVAC	GIRADO
<b>Superávit Reconocido</b>	\$ 481.398.423		\$ 481.398.423	\$ 96.279.685	-
ENERO	\$ 483.212.497	\$ 121.145.776	\$ 604.358.273	\$ 120.871.655	\$ 595.043.159
FEBRERO	\$ 175.604.440	\$ 265.534.783	\$ 441.139.223	\$ 88.227.845	\$ 140.483.552
MARZO	\$ 181.365.221	\$ 146.220.401	\$ 327.585.622	\$ 65.517.124	-
ABRIL	\$ 156.693.878	\$ 126.939.109	\$ 283.632.987	\$ 56.726.597	\$ 145.092.177
MAYO	\$ 302.740.916	\$ 161.705.781	\$ 464.446.697	\$ 92.889.339	\$ 125.355.102
JUNIO	\$ 196.115.978	\$ 221.003.996	\$ 417.119.974	\$ 83.423.995	\$ 426.320.768
JULIO	\$ 292.096.888	\$ 153.758.214	\$ 445.855.102	\$ 89.171.020	\$ 242.192.733
AGOSTO	\$ 330.513.611	\$ 255.105.948	\$ 585.619.559	\$ 117.123.912	\$ 258.444.069
SEPTIEMBRE	\$ 351.039.259	\$ 0			\$ 539.845.332
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>	<b>\$ 2.950.781.111</b>	<b>\$ 1.451.414.008</b>	<b>\$ 4.051.155.860</b>	<b>\$ 810.231.172</b>	<b>\$ 2.472.776.892</b>
Notas:					
La Subdirección de Contaduría del Departamento emite para cada mes certificación provisional y posterior a la conciliación de cuentas bancarias emite certificación definitiva.					
El 20% de descuento para el FONDEPVAC corresponde a descuento para el Fondo de Pensiones del Departamento del Valle del Cauca conforme lo dispuesto en el Estatuto Tributario Departamental, se calcula sobre los totales definitivos.					

Nota: Se recibió certificación emitida el 2018-08-24 por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca en la cual se estima un presupuesto para la vigencia de 2019 para la Estampilla Prouceva de \$5.401.174.000. Sin embargo, en el presupuesto institucional se descuenta el aporte del 20% al FONPET del Departamento del Valle del Cauca, quedando una proyección para la UCEVA de \$4.320.939.200.

**e) Recursos de Estampilla Proyectados Vigencia Fiscal 2019**

El recurso aforado inicialmente en el presupuesto de la vigencia 2018 fue de \$3.852.455.318. Se proyectan recursos para 2019 por valor de \$4.320.939.200 según certificación emitida el 2018-08-24 por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.

**Tabla . Recursos Estampilla PROUCEVA 2018-2019**

Vigencia 2018 a Septiembre	Proyección 2019
\$4.051.155.860	\$4.320.939.200

**f) Aplicación de los Recursos de Estampilla Vigencias Fiscales 2018 a Sept.**

Conforme el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) la aplicación de los recursos de Estampilla es como se detalla a continuación:

**Tabla 8. Comportamiento Recursos de Estampilla 2018 (Ene-Mar)**

FECHA	RESOLUCIÓN 2018	CONCEPTO	VALOR \$
1/30/18	0087	Nomina DTC de enero	97.506.626
1/30/18	0087	Intereses cesantías DTC 2017	30.054.477
2/13/18	0158	Cesantías DTC año 2017	250.815.942
2/28/18	0540	Nomina de DTC febrero 2018	202.451.860
3/23/18	0670	Nomina de marzo DTC 2018	217.708.827
4/27/18	0789	Nómina DTC y DTCO abril 2018	265.117.129
5/30/18	0913	Nómina DTC y DTCO mayo 2018	260.404.625
6/28/18	1022	Nómina DTC y DTCO junio 2018	269.209.448
3/7/18	1026	Nómina DTC y DTCO julio prima 2018	114.037.468
7/30/18	1148	Nómina DTC y DTCO julio nómina 2018	274.674.932
8/30/2018	1583	Nómina DTC y DTCO agosto nómina 2018	274.649.613
9/28/18	1873	Nómina DTC y DTCO septiembre nómina 2018	270.665.899
		<b>TOTAL</b>	<b>2.527.296.846</b>

Fuente: Tesorería General UCEVA

**g) Ingresos Matrícula Pregrado Nuevas Cohortes 2019:**

Los valores propuestos para los derechos de matrícula de nuevas cohortes de todos los programas académicos que ofrece la institución para la vigencia 2019 fueron proyectados con una expectativa de ajuste de tres punto tres por ciento (3.3%).

**Tabla 9. Valores de Matrícula Nuevas Cohorte Pregrados 2018- Proyectado 2019**

Programa	Matrícula		Incremento	
	Proyectado 2019	2.018	Abs	Rel
Contaduría Pública	\$ 2.217.802	\$ 2.146.953	\$ 70.849	3,3%
Administración de Empresas	\$ 2.217.802	\$ 2.146.953	\$ 70.849	3,3%
Comercio internacional	\$ 2.217.802	\$ 2.146.953	\$ 70.849	3,3%
Derecho	\$ 2.284.190	\$ 2.211.220	\$ 72.970	3,3%
Licenciatura en educ básica con énfasis en Edufísica, recreación y deportes	\$ 1.868.589	\$ 1.808.895	\$ 59.694	3,3%
Licenciatura en educ básica con énfasis en lenguas extranjeras	\$ 2.118.165	\$ 2.050.499	\$ 67.666	3,3%
Licenciatura en educ básica con énfasis en ciencias sociales (distancia)	\$ 1.220.250	\$ 1.181.268	\$ 38.982	3,3%
Medicina	\$ 6.225.390	\$ 6.026.515	\$ 198.875	3,3%
Enfermería	\$ 3.321.251	\$ 3.215.152	\$ 106.100	3,3%
Ingeniería de sistemas	\$ 3.038.750	\$ 2.941.675	\$ 97.075	3,3%
Ingeniería Ambiental	\$ 3.038.750	\$ 2.941.675	\$ 97.075	3,3%
Ingeniería Industrial	\$ 3.038.750	\$ 2.941.675	\$ 97.075	3,3%
Ingeniería electrónica	\$ 3.038.750	\$ 2.941.675	\$ 97.075	3,3%
Ingeniería Agropecuaria	\$ 2.170.035	\$ 2.100.711	\$ 69.323	3,3%
Tecnología Agropecuaria	\$ 1.223.923	\$ 1.184.824	\$ 39.099	3,3%
Tecnología en Logística Empresarial	\$ 1.223.923	\$ 1.184.824	\$ 39.099	3,3%

## h) Comportamiento de la Población Estudiantil Pregado 2014 - 2018

Teniendo en cuenta que la base de ingresos de la institución está dada en un gran porcentaje por los derechos de matrícula y demás ingresos por servicios educativos es directamente proporcional al número de estudiantes se presenta el comportamiento de la población estudiantil para la vigencias 2014 a 2018, así como la proyectada para la vigencia 2019.

Cod	PROGRAMA ACADEMICO	2014-1	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2
110	ENFERMERIA	271	256	219	258	252	286	272	304	285	286
120	MEDICINA	573	593	637	731	747	774	769	784	738	760
210	INGENIERIA AMBIENTAL	196	205	234	229	253	254	255	224	236	209
220	INGENIERIA INDUSTRIAL	301	311	300	273	327	330	359	330	347	298
230	INGENIERIA DE SISTEMAS	66	72	60	61	69	66	69	61	80	65
240	INGENIERIA ELECTRONICA	64	70	72	74	76	75	73	81	77	75
250	INGENIERIA AGROPECUARIA						21	40	46	63	65
310	CONTADURIA PUBLICA	374	367	386	361	348	306	275	274	265	220
320	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	174	185	187	185	200	192	188	179	170	136
330	COMERCIO INTERNACIONAL (Diurno)	172	145	181	167	158	140	150	120	130	101
330	COMERCIO INTERNACIONAL (Nocturno)	98	114	104	108	87	105	92	96	82	86
410	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EDUCACION FISICA	286	290	305	324	364	387	427	392	345	298
411	LIC. EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE								52	83	120
430	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS LENGUA EXTRANJERA	186	200	198	213	226	232	169	152	130	115
431	LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES							61	89	122	139
440	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	118	114	106	111	109	121	110	97	82	70
441	LIC. EN EDUCACION EN CIENCIAS SOCIALES									6	11
530	DERECHO - SEMESTRALIZADO NOCTURNO	583	557	586	596	587	643	586	617	565	577
540	DERECHO - SEMESTRALIZADO DIURNO	295	301	337	335	360	346	366	373	398	381
910	TECN. EN AGROPECUARIA AMBIENTAL	72	66	63	34	28	35	84	158	164	126
930	TECN. EN LOGISTICA EMPRESARIAL	35	36	37	13	11	7	1	2		
	<b>TOTAL PROGRAMAS PROPIOS</b>	<b>3864</b>	<b>3882</b>	<b>4012</b>	<b>4073</b>	<b>4202</b>	<b>4320</b>	<b>4346</b>	<b>4431</b>	<b>4368</b>	<b>4138</b>
	PROGRAMAS EN CONVENIO UPTC										
601	TECN. GESTION EN SALUD	28	27	39	20	14	7	4			
602	TECN. EN OBRAS CIVILES	101	87	93	86	88	88	82	67	45	28
603	TECN. EN ELECTRICIDAD	28	26	32	29	33	34	44	38	32	23
605	TECN. EN REGENCIA DE FARMACIA	81	84	103	115	119	117	119	107	80	55
606	TECN. EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	50	46	45	51	44	36	40	30	29	20
609	ADMINISTRACION COMERCIAL Y FINANCIERA							13	11	8	8
610	TECN. PROFESIONAL EN PROCESOS ADTIVOS DE SALUD	0	0	15	15	13	13				
612	ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD	0	0	53	88	131	154	152	130	108	94
651	LIC. EN EDUCACION BASICA ENFASIS EN MAT, HUM Y LENGUA CASTELLANA	168	154	158	158	184	186	194	167	147	129
	<b>TOTAL PROGRAMAS EN CONVENIO</b>	<b>456</b>	<b>424</b>	<b>538</b>	<b>562</b>	<b>626</b>	<b>635</b>	<b>648</b>	<b>550</b>	<b>449</b>	<b>357</b>
	<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>4320</b>	<b>4306</b>	<b>4550</b>	<b>4635</b>	<b>4828</b>	<b>4955</b>	<b>4994</b>	<b>4981</b>	<b>4817</b>	<b>4495</b>

Fuente: Oficina de Admisiones y Registro Académico

i) Población Estudiantil Pregrado Proyectada 2019

PERIODO : ENERO JUNIO 2019																	
SEM	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CONTADURIA PUBLICA	COMERCIO INTERNACIONAL	DERECHO	ENFERMERIA	MEDICINA	ING. AMBIENTAL	ING. INDUSTRIAL	ING. SISTEMAS	ING. ELECTRONICA	ING. AGROPECUARIA	TEC. AGROPECUARIA	LIC. EDUFISICA	LIC. LENGUAS EXTRANJERAS	LIC. SOCIALES	PROGRAMAS NUEVOS	TOTAL POR SEMESTRE
1	15	23	20	100	40	50	20	25	15	10	15	10	50	50	15	25	483
2	13	25	30	110	41	60	15	26	13	12	9	-	48	34	6		442
3	14	17	17	65	43	67	42	62	8	7	28	35	39	32	5		481
4	13	22	9	87	46	69	21	35	5	9	9	56	42	28			451
5	14	27	17	95	31	74	33	33	6	8	15	27	96	32			508
6	20	25	15	117	30	59	9	17	6	3	4	1	45	16			367
7	23	26	19	68	24	56	13	16	7	13			45	34			344
8	13	25	19	87	28	63	17	11	4	8			30	16			321
9	11	16	44	97	14	65	18	38	2	4			20	14			343
10			9	40	13	58	22	32	4	8			30	23			239
11						58											58
12						120											120
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>206</b>	<b>199</b>	<b>866</b>	<b>310</b>	<b>799</b>	<b>210</b>	<b>295</b>	<b>70</b>	<b>82</b>	<b>80</b>	<b>129</b>	<b>445</b>	<b>279</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>4.157</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica

PERIODO: JULIO-DICIEMBRE 2019																	
SEM	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CONTADURIA PUBLICA	COMERCIO INTERNACIONAL	DERECHO	ENFERMERIA	MEDICINA	ING. AMBIENTAL	ING. INDUSTRIAL	ING. SISTEMAS	ING. ELECTRONICA	ING. AGROPECUARIA	TEC. AGROPECUARIA	LIC. EDUFISICA	LIC. LENGUAS EXTRANJERAS	LIC. SOCIALES	PROGRAMAS NUEVOS	TOTAL POR SEMESTRE
1	20	25	25	100	40	50	10	20	10	12	12	10	50	40	20	45	582
2	15	23	20	110	40	50	20	25	15	10	15	10	48	50	15	25	489
3	13	25	30	65	41	60	15	26	13	12	9	-	48	34	6		394
4	14	17	17	87	43	67	42	62	8	7	28	35	39	32	5		474
5	13	22	9	95	46	69	21	35	5	9	9	56	42	28			460
6	14	27	17	117	31	74	33	33	6	8	15	27	96	32			547
7	20	25	15	68	30	59	9	17	6	3	4		45	16			333
8	23	26	19	87	24	56	13	16	7	13			45	34			485
9	13	25	19	97	28	63	17	11	4	8			30	16			276
10	-	-	44		14	65	18	38	2	4			20	14			329
11						58	-	-					-				42
12						58											52
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>215</b>	<b>215</b>	<b>826</b>	<b>337</b>	<b>729</b>	<b>198</b>	<b>283</b>	<b>76</b>	<b>86</b>	<b>92</b>	<b>138</b>	<b>463</b>	<b>296</b>	<b>46</b>	<b>70</b>	<b>4.463</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica

**j) Tasa Deserción inter-semestral para proyección población estudiantil 2019**

Semestre	Tasa Deserción Intersemestral
1	10%
2	10%
3	10%
4	10%
5	10%
6	5%
7	4%
8	3%
9	2
10	0
11	0
12	0

Los valores propuestos para los derechos de matrícula de todos los programas académicos que ofrece la institución correspondientes a cohortes antiguos fueron proyectados para la vigencia de 2018 con una expectativa de ajuste de tres punto tres por ciento (3.3%) y son vigentes para todo el año, es decir, no se realizará incremento de un periodo académico a otro. Así:

**Tabla 10. Valores de Matrícula Estudiantes Antiguos Proyectado 2019**

2.019											
Sem.	Contacturía Administración Comerc internac	Derecho semestral	Lic. En educación Básica Enf. Edufísica, Recreación y Deportes	Lic En Educación Básica enf. Lenguas Extranjeras	Lic. Ed Educación Básica Enf. Ciencias Sociales	Medicina	Enfermería	Programas Ingeniería (Industrial, Ambiental, Electrónica y Sistemas)	Ingeniería Agropecuaria Ambiental	Tec. Agropecuaria Ambiental	Tec Logística
2	2.218.000	2.284.000	1.869.000	2.118.000	1.220.000	6.226.000	3.321.000	3.039.000	2.170.000	1.224.000	1.224.000
3	2.218.000	2.284.000	1.869.000	2.118.000	1.220.000	6.226.000	3.321.000	3.039.000	2.160.000	1.224.000	1.224.000
4	2.198.000	2.264.000	1.859.000	2.048.000	1.179.000	6.025.000	3.213.000	2.939.000	2.160.000	1.186.000	1.186.000
5	2.188.000	2.252.000	1.694.000	2.040.000	1.173.000	5.585.000	3.061.000	2.925.000	2.160.000	1.180.000	1.180.000
6	2.169.000	2.249.000	1.693.000	2.039.000	1.173.000	5.585.000	3.060.000	2.924.000	2.160.000	1.180.000	1.180.000
7	2.169.000	2.229.000	1.680.000	2.021.000	1.162.000	5.533.000	3.031.000	2.897.000	2.160.000	1.180.000	1.180.000
8	2.155.000	2.229.000	1.679.000	2.022.000	1.162.000	5.533.000	3.030.000	2.897.000	0	0	0
9	2.155.000	2.227.000	1.679.000	2.022.000	1.162.000	5.533.000	3.030.000	2.894.000	0	0	0
10	2.155.000	2.175.000	1.666.000	2.024.000	1.162.000	5.501.000	3.012.000	2.877.000	0	0	0
11	2.155.000	2.214.000	1.666.000	0	0	5.500.000	0	0	0	0	0
12	0	2.162.000	1.666.000	0	0	5.498.000	0	0	0	0	0

**Tabla 11. Valores de Matricula Estudiantes Antiguos Vigencia 2018**

Sem.	Contaduría Administración Comercio internac	Derecho semestral	Lic. En educación Básica Enf. Edufísica, Recreación y Deportes	Lic En Educación Básica enf. Lenguas Extranjeras	Lic. Ed Educación Básica Enf. Ciencias Sociales	Medicina	Enfermería	Programas Ingeniería	Ingeniería Agropecuaria	Tec. Agropecuaria Ambiental	Tec Logística
1	2.147.000	2.211.000	1.809.000	2.050.000	1.181.000	6.027.000	3.125.000	2.942.000	2.101.000	1.185.000	1.185.000
2	2.147.000	2.211.000	1.809.000	2.050.000	1.181.000	6.027.000	3.125.000	2.942.000	2.101.000	1.185.000	1.185.000
3	2.147.000	2.211.000	1.809.000	2.050.000	1.181.000	6.027.000	3.125.000	2.942.000	2.091.000	1.185.000	1.185.000
4	2.128.000	2.192.000	1.800.000	1.983.000	1.141.000	5.833.000	3.110.000	2.845.000	2.091.000	1.148.000	1.148.000
5	2.118.000	2.180.000	1.640.000	1.975.000	1.136.000	5.407.000	2.963.000	2.832.000	2.091.000	1.142.000	1.142.000
6	2.100.000	2.177.000	1.639.000	1.974.000	1.136.000	5.407.000	2.962.000	2.831.000	2.091.000	1.142.000	1.142.000
7	2.100.000	2.158.000	1.626.000	1.956.000	1.125.000	5.356.000	2.934.000	2.804.000	0	0	0
8	2.086.000	2.158.000	1.625.000	1.957.000	1.125.000	5.356.000	2.933.000	2.804.000	0	0	0
9	2.086.000	2.156.000	1.625.000	1.957.000	1.125.000	5.356.000	2.933.000	2.802.000	0	0	0
10	2.086.000	2.106.000	1.613.000	1.959.000	0	5.325.000	2.916.000	2.785.000	0	0	0
11	2.086.000	2.143.000	1.613.000	0	0	5.324.000	0	0	0	0	0
12	0	2.093.000	1.613.000	0	0	5.322.000	0	0	0	0	0

**k) Derechos Pecuniarios y Complementarios Pregrados**

Los valores propuestos para los derechos pecuniarios y complementarios fueron proyectados con una expectativa de ajuste de tres punto tres por ciento (3.3%) y son vigentes para todo el 2019, es decir, no se realizará incremento de un periodo académico a otro. Así:

**Tabla 12 . Valores Pecuniarios Pregrados Proyectados Vigencia 2019**

CONCEPTO	2.019	Importe Profesor
Examen de habilitación	\$ 54.700	25%
Exámen supletorio	\$ 54.700	20%
Examen de validación	50% valor de la asignatura	25%
Derechos de inscripción	\$ 109.500	0
Constancia general	\$ 17.100	0
Certificados de calificaciones por semestre	\$ 17.100	0
Certificados de calificaciones por carrera	\$ 148.800	0
Examen preparatorio por cada asignatura	50% valor de la matrícula	50%
Derechos de grado	\$ 295.400	0

**Tabla 13. Valores Complementarios Proyectados Vigencia 2019**

CONCEPTO	2.019	Importe Profesor
Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 54.700	20%
Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 54.700	20%
Prueba de proficiencia en idioma extranjero	\$ 150.800	20%
Examen de validación	\$ 150.800	50%
Derechos de transferencia	\$ 150.800	0%
Derechos de homologación por cada asignatura	\$ 49.600	0%
Derechos de reintegro o readmisión	\$ 49.600	0%
Derechos de presidente de tesis individual	\$ 196.300	100%
Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	\$ 138.400	100%
Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	\$ 117.800	100%
Acta de grado	\$ 91.900	0%
Duplicado de diploma	\$ 182.800	0%
Duplicado de carnet	\$ 18.600	0%

**I) Comportamiento Derechos Pecuniarios - Complementarios 2013-2018**

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	Proyectado 2019
Examen de habilitación	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.718	\$ 53.000	\$ 54.749
Exámenes supletorio	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.718	\$ 53.000	\$ 54.749
Examen de validación	50% valor de la matrícula	50% valor de la asignatura	50% valor de la asignatura				
Derechos de inscripción	\$ 83.500	\$ 86.900	\$ 89.500	\$ 94.900	\$ 101.543	\$ 106.000	\$ 109.498
Constancia general	\$ 13.000	\$ 13.600	\$ 14.000	\$ 14.800	\$ 15.836	\$ 16.600	\$ 17.148
Certificados de calificaciones por semestre	\$ 13.000	\$ 13.600	\$ 14.000	\$ 14.800	\$ 15.836	\$ 16.600	\$ 17.148
Certificados de calificaciones por carrera	\$ 113.600	\$ 118.200	\$ 121.700	\$ 129.000	\$ 138.030	\$ 144.000	\$ 148.752
Examen preparatorio por cada asignatura	50% valor de la matrícula	50% valor de la matrícula					
Derechos de grado	\$ 224.900	\$ 233.900	\$ 240.900	\$ 255.400	\$ 273.278	\$ 286.000	\$ 295.438

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	Proyectado 2019
Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.718	\$ 53.000	\$ 54.749
Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 41.700	\$ 43.400	\$ 44.700	\$ 47.400	\$ 50.718	\$ 53.000	\$ 54.749
Prueba de proficiencia en idioma extranjero	\$ 114.700	\$ 119.300	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.421	\$ 146.000	\$ 150.818
Examen de validación	\$ 114.700	\$ 119.300	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.421	\$ 146.000	\$ 150.818
Derechos de transferencia	\$ 115.700	\$ 120.400	\$ 122.900	\$ 130.300	\$ 139.421	\$ 146.000	\$ 150.818
Derechos de homologación por cada asignatura	\$ 37.800	\$ 39.400	\$ 40.600	\$ 43.000	\$ 46.010	\$ 48.000	\$ 49.584
Derechos de reintegro o readmisión	\$ 37.800	\$ 39.400	\$ 40.600	\$ 43.000	\$ 46.010	\$ 48.000	\$ 49.584
Derechos de presidente de tesis individual	\$ 149.800	\$ 155.800	\$ 160.500	\$ 170.100	\$ 182.007	\$ 190.000	\$ 196.270
Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	\$ 105.500	\$ 109.800	\$ 113.100	\$ 119.900	\$ 128.293	\$ 134.000	\$ 138.422
Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	\$ 89.800	\$ 93.400	\$ 96.200	\$ 102.000	\$ 109.140	\$ 114.000	\$ 117.762
Acta de grado	\$ 70.400	\$ 73.300	\$ 75.500	\$ 80.000	\$ 85.600	\$ 89.000	\$ 91.937
Duplicado de diploma	\$ 139.300	\$ 144.900	\$ 149.200	\$ 158.200	\$ 169.274	\$ 177.000	\$ 182.841
Duplicado de carnet	\$ 14.400	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 16.400	\$ 17.548	\$ 18.000	\$ 18.594

### m) Ingresos Matriculas Posgrados 2019

Los siguientes son los ingresos proyectados por matrículas de los programas de posgrados, los cuáles ascienden a la suma de \$627.559.578, así:

**Tabla Nro.14. Ingreso Matriculas Posgrados 2019**

Sem	DERECHO CONSTITUCIONAL			SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DEL TRABAJO			DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVAS DE PAZ		
	Valor del sem	No. de Est	Total ingresos x sem	Valor del sem	No. de Est	Total ingresos x sem	Valor del sem	No. de Est	Total ingresos x sem
1	4.558.000	25	113.950.000	5.866.812	30	176.004.360	4.469.000	25	111.725.000
2	4.558.000	26	118.508.000	5.866.812	26	152.537.112	4.469.000	25	111.725.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>232.458.000</b>			<b>328.541.472</b>			<b>223.450.000</b>
<b>Destos</b>			<b>46.491.600</b>			<b>65.708.294</b>			<b>44.690.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1004-50</b>	<b>51</b>	<b>185.966.400</b>	<b>1004-50</b>	<b>56</b>	<b>262.833.178</b>	<b>1003-50</b>	<b>50</b>	<b>178.760.000</b>

**Tabla Nro.15. Valores Matriculas Posgrados 2019**

2.019			
Sem.	Especialización en Derecho Constitucional	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Especialización en Perspectiva de Paz y Derechos Humanos
2	4.458.000	5.869.000	4.469.000
3	4.458.000	5.869.000	4.469.000

### n) Ingresos Pecuniarios y Complementarios Posgrados 2019

**Tabla 16. Valores Pecuniarios Posgrados Proyectados Vigencia 2019**

CONCEPTO	2.019	Importe Profesor
Examen de habilitación	\$ 82.050	25%
Exámen supletorio	\$ 82.050	20%
Examen de validación	50% valor de la asignatura	25%
Derechos de inscripción	\$ 164.250	0
Constancia general	\$ 25.650	0
Certificados de calificaciones por semestre	\$ 25.650	0
Certificados de calificaciones por carrera	\$ 223.200	0
Derechos de grado	\$ 443.100	0

**Tabla 17. Valores Complementarios Posgrados Proyectados Vigencia 2019**

CONCEPTO	2.019	Importe Profesor
Revisión de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 82.050	20%
Presentación de examen con profesor diferente al de la materia	\$ 82.050	20%
Prueba de proficiencia en idioma extranjero	\$ 226.200	20%
Examen de validación	\$ 226.200	50%
Derechos de transferencia	\$ 226.200	0%
Derechos de homologación por cada asignatura	\$ 74.400	0%
Derechos de reintegro o readmisión	\$ 74.400	0%
Derechos de presidente de tesis individual	\$ 294.450	100%
Derechos de presidente de tesis colectivas, por cada estudiante	\$ 207.600	100%
Derechos de estudio tesis de grado, por cada jurado y por cada estudiante	\$ 176.700	100%
Acta de grado	\$ 137.850	0%
Duplicado de diploma	\$ 274.200	0%
Duplicado de carnet	\$ 18.600	0%

**o) Comportamiento Ingresos por Servicios Educativos 2014 a septiembre de 2018**

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018 a Septiembre
Ingresos por Servicios Educativos	19.161	20.860	22.281	23.006	21.543

Nota:

- Las cifras están expresadas en millones.
- Se debe tener en cuenta que corresponde a ejecución presupuestal del ingreso, es decir, operaciones efectivas en caja.
- El año 2018 se encuentra al cierre del 30 de septiembre.

## h) Devoluciones Rebajas y Descuentos 2012-2017

Conforme la normatividad vigente y las políticas institucionales, se otorgan incentivos a los estudiantes representados en Becas por diferentes conceptos, Descuentos Financieros, y Descuento Electoral, que han tenido el siguiente comportamiento en el periodo 2012 a 2017 así:

**Tabla 18. Comportamiento Rebajas y Descuentos 2012-2017**

DETALLE	2017	2.016	2.015	2.014	2.013	2.012	TOTAL
Electoral	1.400.313	1.399.458	1.011.082	890.981	754.927	861.712	<b>5.739.778</b>
Rendimiento Académico	831.648	710.921	612.824	579.467	483.144	576.664	<b>3.426.493</b>
Relación Laboral	222.127	225.624	183.858	181.458	217.789	166.941	<b>1.105.651</b>
Financiero	679.608	590.179	471.906	430.976	389.684	376.536	<b>2.590.419</b>
Logros Deportivos	6.608	12.215	8.250	3.948	10.872	8.009	<b>55.378</b>
Actividades Culturales	52.398	60.906	35.623	35.384	8.876	3.210	<b>150.473</b>
Egresados	60.878	38.214	35.585	10.092	-	-	<b>83.891</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.255.597</b>	<b>3.039.533</b>	<b>2.361.143</b>	<b>2.134.320</b>	<b>1.867.305</b>	<b>1.995.084</b>	

Es importante anotar que en lo corrido de 2018 con fecha de corte a 30 de junio la institución otorgó dichos beneficios por un valor de un mil novecientos ochenta y ocho millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos dieciocho pesos (\$1.988.956.718) encontrándose aún el cierre contable del segundo periodo de la vigencia.

Para la vigencia 2019 se proyectan los siguientes valores para becas por rendimiento académico por valor de \$994.532.850.

## 8. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019

### a) Descripción Rubros del Presupuesto de Ingresos

Conforme la normatividad vigente la dinámica de ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la institución es de Caja.

El presupuesto de ingresos está conformado por los siguientes rubros:

1. **Ingresos Tributarios Aprobados:** Corresponde a los ingresos generados por el tributo de estampilla PRODESARROLLO UCEVA (Ley 1510 de 2012) y Recursos de Impuesto a la Renta para la Equidad – CREE (Ley 1607 de 2012).
2. **Ingresos No Tributarios Aprobados. Venta de bienes producidos.** Corresponde a los ingresos presupuestados por la venta de productos agropecuarios, generados por los proyectos productivos desarrollados en las granjas experimentales. (El Vijal y Tres Esquinas)
3. **Ingresos No Tributarios Aprobados. Venta de servicios educativos:** Corresponde a los ingresos presupuestados por el pago que efectuarán los estudiantes por concepto de matrícula en los diferentes programas de postgrado, pregrado presencial y a distancia, formal y educación continuada. Los ingresos por otros servicios educativos corresponde a valores pecuniarios y complementarios.
4. **Otros ingresos corrientes no tributarios.** Estimativo de ingresos por convenios interinstitucionales
5. **Transferencias y aportes aprobados.** Son los ingresos presupuestados por aportes de entes territoriales nacional, departamental o municipal con el objeto de atender las erogaciones necesarias para el cabal funcionamiento de la institución
6. **Recursos de capital aprobados.** Son los ingresos de carácter ocasional estimados por rendimientos financieros y crédito interno con la banca comercial con vencimiento mayor a un año.
7. **Disponibilidad inicial.** Una vez efectuado el cierre fiscal para 2016, se realizará la modificación del saldo inicial de conformidad con el resultado del balance del tesoro.
8. **Recursos de Capital.** Los recursos de capital son ingresos de carácter ocasional que podrá percibir la institución obtenidos por operaciones de recaudo de cartera estudiantil, por venta de activos o por créditos de banca comercial.

**b) Proyecto Presupuesto De Ingresos Vigencia 2019**

El presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia fiscal de 2019 se encuentra estimado en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$34.118.721.200), detallado como se presenta a continuación:

CODIGO CUENTA	DETALLE	FUENTE	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>		<b>34.118.721.200</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>32.878.720.200</b>
<b>1101</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>		<b>4.320.939.200</b>
<b>110103</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>4.320.939.200</b>
11010398	OTROS IMPUESTOS		4.320.939.200
<b>1102</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>		<b>28.557.781.000</b>
<b>110204</b>	<b>OPERACIONALES</b>		<b>23.573.056.000</b>
<b>11020401</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>30.000.000</b>
1102040111	PRODUCTOS AGRICOLAS		30.000.000
<b>11020403</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>23.543.056.000</b>
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS		23.543.056.000
<b>110205</b>	<b>APORTES</b>		<b>3.577.725.000</b>
<b>11020505</b>	<b>APORTES DE OTRAS ENTIDADES</b>		<b>3.577.725.000</b>
1102050501	DEL NIVEL NACIONAL		2.714.724.000
1102050503	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		1.000
1102050505	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL		863.000.000
<b>110298</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>1.407.000.000</b>
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS		1.407.000.000
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>1.240.001.000</b>
<b>1202</b>	<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>1.240.001.000</b>
120201	RECURSOS DEL BALANCE		340.001.000
12020101	RECUPERACION DE CARTERA		340.000.000
12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		1.000
<b>120203</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>900.000.000</b>
12020301	INTERESES		900.000.000

c) Presupuesto Inicial de Ingresos Vigencia Fiscal 2018

Codigo Cuenta	Detalle	Fuente	Valor
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>33.019.181.795</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>31.000.320.795</b>
<b>1101</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>02</b>	<b>3.852.455.318</b>
110103	IMPUESTOS	1	3.852.455.318
<b>1102</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>02</b>	<b>27.147.865.477</b>
110204	OPERACIONALES	02	23.404.485.440
11020401	VENTA DE BIENES	02	20.000.000
1102040111	PRODUCTOS AGRICOLAS	02	20.000.000
11020403	VENTA DE SERVICIOS	02	23.384.485.440
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS	02	23.384.485.440
110205	APORTES	02	3.250.148.000
11020505	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	02	3.250.148.000
1102050501	DEL NIVEL NACIONAL	02	2.440.461.000
1102050503	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	02	1.000
1102050505	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	02	809.686.000
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	02	493.232.037
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	02	493.232.037
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>02</b>	<b>2.018.861.000</b>
<b>1202</b>	<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>02</b>	<b>2.018.861.000</b>
120201	RECURSOS DEL BALANCE	02	1.448.861.000
12020101	RECUPERACION DE CARTERA	02	1.448.860.000
12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	02	1.000
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	02	570.000.000
12020301	INTERESES	02	570.000.000

**d) Ejecución Presupuestal de Ingresos a Septiembre 30 de 2018**

RUBRO	NOMBRE	NOTA	2018				2017				
			PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION
1	INGRESOS		33.019.181.795	13.732.499.728	-	46.751.681.523	40.888.141.609	87,5%	38.126.469.834	33.346.296.391	87,5%
11	INGRESOS CORRIENTES		31.000.320.795	1.428.520.988		32.428.841.783	27.987.085.151	86,3%	30.948.990.707	26.076.529.025	84,3%
1101	TRIBUTARIOS		3.852.455.318	385.118.738		4.237.574.056	2.472.776.893	58,4%	3.634.391.809	2.839.345.293	78,1%
110103	IMPUESTOS		3.852.455.318	385.118.738		4.237.574.056	2.472.776.893	58,4%	3.634.391.809	2.839.345.293	78,1%
11010398	OTROS IMPUESTOS	1	3.852.455.318	385.118.738		4.237.574.056	2.472.776.893	58,4%	3.634.391.809	2.839.345.293	78,1%
1101039901	ESTAMPILLAS		3.852.455.318	385.118.738		4.237.574.056	2.472.776.893	58,4%	3.634.391.809	2.839.345.293	78,1%
1102	NO TRIBUTARIOS		27.147.865.477	1.043.402.250		28.191.267.727	25.514.308.258	90,5%	27.314.598.898	23.237.183.732	85,1%
110204	OPERACIONALES	2	23.404.485.440	-		23.404.485.440	21.563.531.757	92,1%	20.249.501.000	20.771.104.969	102,6%
11020401	VENTA DE BIENES		20.000.000	-		20.000.000	20.091.594	100,5%	20.000.000	9.265.600	46,3%
1102040111	PRODUCTOS AGRICOLAS		20.000.000	-		20.000.000	20.091.594	100,5%	20.000.000	9.265.600	46,3%
11020403	VENTA DE SERVICIOS		23.384.485.440	-		23.384.485.440	21.543.440.163	92,1%	20.229.501.000	20.761.839.369	102,6%
1102040301	SERVICIOS EDUCATIVOS		23.384.485.440	-		23.384.485.440	21.543.440.163	92,1%	20.229.501.000	20.761.839.369	102,6%
11020403010101	INSCRIPCIONES		242.302.000	-		242.302.000	138.178.300	56,2%	175.453.000	141.086.000	80,4%
11020403010102	MATRICULAS		19.705.088.000	-		19.705.088.000	18.633.077.666	94,6%	17.894.818.000	17.981.664.521	100,5%
11020403010104	EDUCACION NO FORMAL-FORMACION EXTENSIVA Y CONTINUADA		2.383.665.000	-		2.383.665.000	1.519.331.178	63,7%	1.459.677.000	1.668.106.956	114,3%
11020403010105	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION		909.647.000	-		909.647.000	1.120.835.819	123,2%	552.900.000	865.540.941	156,5%
11020403010301	HABILITACIONES		64.319.000	-		64.319.000	35.245.000	54,8%	39.798.000	41.472.600	104,2%
11020403010801	CERTIFICADOS		59.464.440	-		59.464.440	74.156.200	124,7%	56.855.000	56.075.800	98,6%
11020403019801	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS		20.000.000	-		20.000.000	24.616.000	123,1%	50.000.000	7.892.552	15,8%
110205	APORTES	3	3.250.148.000	-		3.250.148.000	2.405.317.871	74,0%	6.725.950.000	2.097.221.341	31,2%
11020505	APORTES DE OTRAS ENTIDADES		3.250.148.000	-		3.250.148.000	2.405.317.871	74,0%	6.725.950.000	2.097.221.341	31,2%
1102050501	DEL NIVEL NACIONAL		2.440.461.000	-		2.440.461.000	2.405.317.871	98,6%	5.965.682.000	2.097.221.341	35,2%
11020505010191	APORTES DE LA NACION PARA FUNCIONAMIENTO		2.440.460.000	-		2.440.460.000	2.405.317.871	98,6%	2.291.512.000	1.658.057.038	72,3%
11020505010198	OTROS APORTES DEL NIVEL CENTRAL		1.000	-		1.000	-	0,0%	3.674.170.000	441.164.303	12,0%
1102050503	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		1.000	-		1.000	-	0,0%	1.000	-	0,0%
1102050505	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL		809.686.000	-		809.686.000	-	0,0%	760.267.000	-	0,0%
110298	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4	493.232.037	1.043.402.250		1.536.634.287	1.545.458.630	100,6%	339.147.898	368.857.422	108,8%
11029898	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS		493.232.037	1.043.402.250		1.536.634.287	1.545.458.630	100,6%	339.147.898	368.857.422	108,8%
1102989801	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS		493.232.037	1.043.402.250		1.536.634.287	1.545.458.630	100,6%	150.000.000	363.531.838	242,4%
12	RECURSOS DE CAPITAL	5	2.018.861.000	12.303.978.740		14.322.839.740	12.901.056.458	90,1%	7.177.479.127	7.269.767.365	101,3%
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL		2.018.861.000	12.303.978.740		14.322.839.740	12.901.056.458	90,1%	7.177.479.127	7.269.767.365	101,3%
120201	RECURSOS DEL BALANCE		1.448.861.000	12.303.978.740		13.752.839.740	12.351.578.814	89,8%	6.974.870.032	6.850.820.487	98,2%
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6	570.000.000	-		570.000.000	549.477.644	96,4%	100.000.000	418.946.878	418,9%
12020301	INTERESES		570.000.000	-		570.000.000	549.477.644	96,4%	100.000.000	418.946.878	418,9%

Fuente: Oficina de Presupuesto y Contabilidad

**Tabla 19. Porcentajes de Ejecución Presupuestal 2012-2017**

DETALLE	2017			2016			2015		
	Presupuest.	Ejecutado	%	Presupuest.	Ejecutado	%	Presupuest.	Ejecutado	%
<b>INGRESOS</b>	36.105.529.882	41.293.488.816	114,4%	33.827.934	35.997.742	106,4%	28.699.783	27.883.279	97,2%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	9.194.021.500	8.380.406.426	91,2%	9.230.663	7.496.451	81,2%	7.412.498	6.996.665	94,4%
<b>SERVICIO DEUDA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INVERSION</b>	26.911.508.382	20.609.103.650	76,6%	24.597.271	20.503.071	83,4%	21.287.285	17.592.119	82,6%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	36.105.529.882	28.989.510.076		33.827.934	27.999.522	85,6%	28.699.783	24.588.784	85,6%

DETALLE	2014			2013			2012		
	Presupuest.	Ejecutado	%	Presupuest.	Ejecutado	%	Presupuest.	Ejecutado	%
<b>INGRESOS</b>	28.644.057	25.780.732	90,0%	23.089.788	20.249.388	87,7%	21.736.263	18.621.505	85,7%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	7.295.930	6.173.302	84,6%	8.070.501	6.114.935	75,8%	6.895.437	6.029.183	87,5%
<b>SERVICIO DEUDA</b>	113.180	105.398	93,1%	204.819	173.379	84,6%	212.819	174.549	85,3%
<b>INVERSION</b>	21.234.947	17.909.906	84,3%	14.562.270	12.037.217	82,7%	14.628.007	12.396.242	84,7%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	28.644.057	24.187.867	85,6%	22.837.590	18.325.531	85,6%	21.736.263	18.599.974	85,6%

## 9. PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019

El presupuesto de egresos está conformado por los siguientes rubros:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones propias de la UCEVA durante la vigencia fiscal. Contiene las apropiaciones a ejecutar durante la vigencia fiscal en gastos de personal, generales, transferencias corrientes, transferencias de capital, gastos de comercialización y producción y otros.

**GASTOS DE PERSONAL APROBADOS.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, y corresponden a los gastos como contraprestación de los servicios que ésta recibe sea por una relación laboral o a través de contratos de personal, que le permitan cumplir con las funciones constitucionales y legales.

Se afecta con las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial. En este grupo se encuentran los siguientes rubros:

- ✔ **Sueldos de personal de nómina.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de rentas y gastos para el pago de los salarios del personal administrativo de acuerdo a la planta de personal aprobada.
- ✔ **Servicios personales asociados a la nómina – Otros.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de rentas y gastos para el pago de Prima de navidad, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Vacaciones, Auxilio de transporte, Intereses a las cesantías, bonificación por recreación y bonificación por servicios prestados del personal administrativo.
- ✔ **Servicios personales asociados a la nómina – Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones.** Representa el valor aprobado para el pago de estos conceptos al personal administrativo.
- ✔ **Servicios personales Indirectos – Honorarios.** Representa el valor aprobado en el presupuesto para el pago de servicios profesionales.
- ✔ **Servicios personales Indirectos – Remuneración servicios técnicos.** Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.
- ✔ **Servicios personales Indirectos – Otros.** Por este rubro se cubrirán, los estipendios a los servicios no profesionales y calificados, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Institución, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.

- ✔ **Contribuciones inherentes a la nómina -Administradas por el sector privado y Público.** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado o público, tales como: Caja de Compensación, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, así como, las Administradoras de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- ✔ **Indemnización de personal.** Corresponde a valores pagados a funcionarios que sean retirados de la planta de personal de la institución, y que tengan este derecho.

**GASTOS GENERALES APROBADOS (CR).** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, para atender los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas, el pago de impuestos y multas que correspondan. Se afecta con las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial. En este grupo se encuentran los siguientes rubros:

- ✔ **Impuestos y contribuciones.** Representa los valores aprobados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para la vigencia fiscal, para atender los gastos relacionados con el pago de impuestos y contribuciones de ley.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Materiales y suministros.** Representa el valor aprobado para la compra de materiales y suministros, en los que se incluye: Materiales y suministros para educación, Accesorios y repuestos, Materiales y suministros para producción agrícola, Lubricantes y combustible y materiales y suministros para la administración.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Mantenimiento.** Representa el valor aprobado para el pago de gastos relacionados con el mantenimiento de los bienes de la UCEVA. Incluye: mantenimiento de Vehículos, mantenimiento de Edificaciones, mantenimiento de muebles y mantenimiento de equipos y enseres.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Comunicaciones y transporte.** Se registra por este rubro las erogaciones con destino al pago de servicios de Correo, portes y acarreos demás gastos relacionados.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Seguros.** Se registra por este rubro las erogaciones con destino al pago de seguros para cobertura de riesgo de bienes institucionales.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Viáticos y gastos de viaje.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender los gastos relacionados con el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje de los empleados de la institución.
- ✔ **Adquisición de bienes y servicios – Capacitación, bienestar social y estímulos.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender las erogaciones que deba realizar la institución para dar cumplimiento al plan de estímulos a empleados por evaluación de desempeño.

- ☛ **Adquisición de bienes y servicios – Dotación de Personal.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender las erogaciones que deba realizar la institución por concepto de dotación de funcionarios que devengan menos de dos salarios mínimos.
- ☛ **Adquisición de bienes y servicios – Otros gastos por adquisición de servicios.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con Vigilancia y aseo, Alojamiento y alimentación de personas no vinculadas laboralmente con la institución y demás servicios no contemplados en los rubros anteriores.
- ☛ **Transferencias de previsión y seguridad social – Pensiones y jubilaciones.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UCEVA para atender pagos relacionados con cuotas partes pensionales a cargo de la Institución.
- ☛ **Otros gastos de funcionamiento aprobados. Sentencias y conciliaciones.** Corresponde a los pagos que se deban efectuar por fallos judiciales y transferencias por cuotas partes de exfuncionarios de la institución que se encuentran pensionados.

**DEUDA PÚBLICA INTERNA APROBADA. Amortización deuda pública, intereses, comisiones y gastos Banca Comercial.** Corresponde al valor presupuestado para la amortización del crédito estimado. Incluye abono a capital y pago de intereses saldos de créditos con Leasing de Occidente.

**GASTOS DE INVERSIÓN.** Son aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social de la Institución y su entorno. Por este rubro se registran:

- ***Construcción infraestructura propia del sector educativo.*** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con proyectos de construcción de inmuebles requeridos para la prestación de servicios educativos o administrativos y demás servicios institucionales.
- ***Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.*** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con reparaciones y mantenimiento de infraestructura en todos los bienes de la institución.
- **Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector educativo.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con la compra de equipos o el pago de servicios,

necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo. Incluye la compra de los siguientes bienes o servicios

- Muebles equipos y enseres
- Equipos y Material para educación.
- Conectividad – Internet

- **Pagos sueldos, salarios y contribuciones parafiscales a profesores tiempo completo, tiempo completo ocasionales y profesores hora cátedra.** Representa el valor aprobado en el presupuesto de gastos de inversión de la UCEVA para atender pagos relacionados con la docencia en todas sus modalidades. Incluye el pago de salarios, aportes, prestaciones sociales, honorarios y demás gastos relacionados con actividades propias de la docencia, bien sea en programas de pregrado presencial y a distancia.

**Otros Programas de Inversión.** Corresponde a la financiación de proyectos del plan de acción que se encuentran radicados en la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional y hacen parte de los ejes estratégicos institucionales y del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI que se aplican por este rubro presupuestal.

### a) Gastos de la Planta de Cargos Personal Administrativa 2019

Teniendo en cuenta que el índice de incremento para la planta de cargos lo determina el gobierno nacional, sólo para efectos de las proyecciones del egreso para la vigencia 2019 se realizan los cálculos con un valor de 5.30%<sup>10</sup>, una vez determinado el incremento por el gobierno nacional se aplicará por parte de la institución para determinar las asignaciones básicas y se asuma presupuestalmente la respectiva erogación. Se estiman gastos de personal por valor de \$7.292.175.587.

Tabla No. Detalle Planta de Cargos Personal Administrativo

Cargo	Cod	Grado	Nivel	Total Cargos	Asignación Básica vigencia anterior Sept-Dic 2018	Asignación Básica vigencia presupuesto 2019	Total cargos	Asignación Básica vigencia presupuesto anual	Total aportes de seguridad social y parafiscal	GRAN TOTAL
Rector de Institucion Universitaria	048	05	Directivo	1	9.310.935	9.804.415	9.804.415	115.692.092	33.380.826	196.655.702
Director de Internacionalización	009	02	Directivo	1	5.148.600	5.421.476	5.421.476	63.973.414	18.458.352	108.743.273
Vicerrector de Institucion Universitaria	098	04	Directivo	4	5.687.600	5.989.043	23.956.171	282.682.820	81.562.929	480.509.839
Secretario General	064	02	Directivo	1	5.148.600	5.421.476	5.421.476	63.973.414	18.458.352	108.743.273
Decano Institucion Universitaria	007	03	Directivo	5	5.296.400	5.577.109	27.885.546	329.049.443	94.941.166	559.324.740
Jefe de Oficina Control interno Disciplinario	006	04	Directivo	1	5.070.000	5.338.710	5.338.710	62.996.778	18.176.562	107.083.167
Jefe de Oficina	006	02	Directivo	5	5.148.600	5.421.476	27.107.379	319.867.072	92.291.761	543.716.365
Jefe de Oficina	006	01	Directivo	1	4.413.100	4.646.994	4.646.994	54.834.533	15.821.496	93.208.822
Jefe de Oficina	115	01	Asesor	1	3.722.600	3.919.898	3.919.898	46.254.794	13.345.970	78.624.812
Tesorero General	201	05	Profesional	1	3.921.900	4.129.761	4.129.761	48.731.176	14.060.485	82.834.216
Almacenista General	215	01	Profesional	1	2.192.500	2.308.703	2.308.703	27.242.690	7.860.377	46.307.662
Profesional Especializado	222	05	Profesional	9	3.921.900	4.129.761	37.167.846	438.580.586	126.544.363	745.507.941
Director Centro de Consultorio Juridico	235	05	Profesional	1	3.921.900	4.129.761	4.129.761	48.731.176	14.060.485	82.834.216
Profesional Especializado	222	04	Profesional	3	3.722.600	3.919.898	11.759.693	138.764.382	40.037.911	235.874.437
Profesional Universitario	219	03	Profesional	8	3.403.100	3.583.464	28.667.714	338.279.030	97.604.193	575.013.375
Profesional Universitario	219	02	Profesional	4	3.093.800	3.257.771	13.031.086	153.766.810	44.366.585	261.375.860
Profesional Universitario	219	01	Profesional	6	2.192.500	2.308.703	13.852.215	163.456.137	47.162.262	277.845.969
Tecnico Operativo	314	02	Técnico	5	2.191.900	2.308.071	11.540.354	136.176.171	39.291.130	231.474.945
Tecnico Operativo	314	01	Técnico	10	1.686.700	1.776.095	17.760.951	209.579.222	60.470.230	356.246.900
Secretaria Ejecutiva	425	13	Asistencial	4	1.450.000	1.526.850	6.107.400	72.067.320	21.596.771	141.391.153
Auxiliar Administrativo	407	07	Asistencial	6	1.405.700	1.480.202	8.881.213	104.798.309	31.442.232	206.472.784
Auxiliar Administrativo	407	05	Asistencial	17	1.354.300	1.426.078	24.243.324	286.071.227	85.953.644	566.550.744
Auxiliar Administrativo	407	04	Asistencial	16	1.205.600	1.269.497	20.311.949	239.680.996	72.367.828	482.973.289
Auxiliar Administrativo	407	03	Asistencial	11	1.004.000	1.057.212	11.629.332	137.226.118	41.802.518	285.206.339
Auxiliar Administrativo	407	02	Asistencial	5	927.600	976.763	4.883.814	57.629.005	17.631.629	121.571.046
Auxiliar de Servicios Generales	470	01	Asistencial	13	927.600	976.763	12.697.916	149.835.414	45.842.235	316.084.719
							<b>TOTALES</b>	<b>4.089.940.129</b>	<b>1.194.532.293</b>	<b>7.292.175.587</b>

Fuente: Oficina de Presupuesto y Contabilidad/ Oficina de Personal

Descripción	2018	Proyectado 2019
Nro. de Cargos	117	140
Valor Total Vigencia	\$5.953.636.658	\$7.292.175.587

<sup>10</sup> Este porcentaje se determina con el porcentaje esperado de incremento del Salario Mínimo para 2019 más un punto adicional.

### b) Gastos de la Planta de Docente Tiempo Completo 2019

Teniendo en cuenta que el índice de incremento para la planta de cargos lo determina el gobierno nacional, sólo para efectos de las proyecciones del egreso para la vigencia 2019 se realizan los cálculos con un valor de 5.30%<sup>11</sup>, una vez determinado el incremento por el gobierno nacional se aplicará por parte de la institución para determinar las asignaciones básicas y se asuma presupuestalmente la respectiva erogación. El costo proyectado para la vigencia de 2019 para un total de 124 DTC se estima en \$9.823.760.761<sup>12</sup>.

**Tabla No. Detalle Planta de Cargos Docente de Tiempo Completo (DTC-DTCO) 2019**

DETALLE	FACTOR ESCALAFON	CANTIDAD	ASIGNACION BÁSICA PRESUPUESTO	TOTAL POR CATEGORIA	SALARIOS	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	GRAN TOTAL
Profesor Tiempo Completo Ocasional		30	3.583.570	<b>107.507.088</b>	1.290.085.056	484.125.919	361.507.634	2.135.718.609
<b>Profesor Tiempo Completo</b>		<b>94</b>		<b>378.461.828</b>	<b>4.541.541.930</b>	<b>1.836.750.941</b>	<b>1.309.749.280</b>	<b>7.688.042.152</b>
a) Profesor Tiempo Completo Auxiliar	Base	42	3.662.439	<b>153.822.451</b>	1.845.869.407	746.531.117	532.335.970	3.124.736.494
b) Profesor Tiempo Completo Asistencial	0	30	4.028.683	<b>120.860.497</b>	1.450.325.963	586.560.164	418.263.976	2.455.150.103
c) Profesor Tiempo Completo Asociado	0	20	4.632.986	<b>92.659.714</b>	1.111.916.571	449.696.125	320.669.048	1.882.281.745
d) Profesor Tiempo Completo Titular	0	2	5.559.583	<b>11.119.166</b>	133.429.989	53.963.535	38.480.286	225.873.809
<b>TOTAL DTC</b>		<b>124</b>						<b>9.823.760.761</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica/Oficina de Presupuesto y Contabilidad

<sup>11</sup> Este porcentaje se determina con el porcentaje esperado de incremento del Salario Mínimo para 2019 más un punto adicional según solicitud de Vicerrectoría Académica.

<sup>12</sup> Este valor incluye ampliación de la Planta Docente en 30 DTCO adicionales.

**Tabla No. Docente de Tiempo Completo 2018**

Nivel y denominación de los cargos	Código	Cargos	Asignación básica vig. anterior	Asignación básica mens vig. Presupuesto
<b>Porcentajes</b>				<b>8,0%</b>
<b>DOCENTES</b>		<b>94</b>	<b>9.300.900</b>	<b>10.047.000</b>
Profesor Tiempo Completo Ocasional	PTCO	8	3.033.600	3.277.000
Profesor Tiempo Completo Auxiliar	PTCA	57	3.100.300	3.349.000
Profesor Tiempo Completo Asistencial	PTCA	29	3.167.000	3.421.000
Profesor Tiempo Completo Asociado	PTCA	0	0	0
Profesor Tiempo Completo Titular	PTCT	0	0	0
Profesor PHD	PTC	0	0	0

**c) Proyección Nómina Personal Docente Hora Cátedra**

Teniendo en cuenta la Autonomía Universitaria la nómina de hora cátedra corresponde a la fijación de incremento que realice la institución, en este sentido, se proyecta un incremento del valor de la hora en ocho por ciento (3.30%), el comportamiento se muestra en la siguiente matriz, así:

**Tabla No. Comportamiento Valor Hora Cátedra – Periodo 2013 a 2018 y Proyectado 2019**

CAT	DETALLE	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	Proyectado 2019
1	Menos de 1 año antigüedad y Pregrado	22.400	23.000	24.000	25.400	27.400	28.800	29.800
2	Menos de 1 año antigüedad y Postgrado no Específico	23.200	23.900	24.900	26.400	28.500	30.000	31.000
3	Menos de 1 año antigüedad y Postgrado Específico	24.200	25.000	26.000	27.600	29.800	31.300	32.300
4	Entre 1 y 5 años antigüedad y Pregrado	23.700	24.500	25.400	26.900	29.100	31.000	32.000
5	Entre 1 y 5 años antigüedad y Postgrado no Específico	24.800	25.500	26.500	28.100	30.300	31.800	32.800
6	Entre 1 y 5 años antigüedad y Postgrado Específico	26.100	26.900	28.000	29.700	32.100	33.700	34.800
7	Entre 5 y 10 años antigüedad y Pregrado	26.400	27.300	28.400	30.100	32.500	34.200	35.300
8	Entre 5 y 10 años antigüedad y Postgrado no Específico	27.400	28.200	29.300	31.100	33.600	35.300	36.500
9	Entre 5 y 10 años antigüedad y Postgrado Específico	28.500	29.300	30.400	32.200	34.800	36.600	37.800
10	Entre 10 y 15 años antigüedad y Pregrado	29.500	30.500	31.700	33.600	36.300	38.200	39.500
11	Entre 10 y 15 años antigüedad y Postgrado no Específico	30.200	31.100	32.300	34.300	37.000	38.900	40.200
12	Entre 10 y 15 años antigüedad y Postgrado Específico	31.400	32.300	33.600	35.600	38.400	40.400	41.700
13	Más de 15 años antigüedad y Pregrado	32.800	33.800	35.200	37.300	40.300	42.400	43.800
14	Más de 15 años antigüedad y Postgrado no Específico	33.600	34.600	36.000	38.200	41.300	43.400	44.800
15	Más de 15 años antigüedad y Postgrado Específico	34.700	35.700	37.100	39.400	42.600	44.800	46.300
A	Hora Catedra Tecnologías y Distancia	22.400	23.300	24.000	25.400	27.400	28.800	29.800
B	Hora Catedra Pregrado Profesional Distancia	22.400	23.300	24.000	25.400	27.400	28.800	29.800

Nota: Este valor no incluye prestaciones sociales.

**d) Docentes Hora Cátedra 2019**

**Tabla No. Comportamiento Valor Hora Cátedra Proyectado 2019**

DETALLE	CANTIDAD	SALARIOS	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	GRAN TOTAL
Número de Hora Cátedra (Incluye internado rotatorio, adm y docentes TC)	187.603	6.910.043.833	3.889.663.674	1.936.332.483	13.000.039.990

- El total de horas cátedras que se estiman para atender las necesidades de cada programa que la Institución ofertará en los periodos académicos del año 2019; asciende aproximadamente a 187.603 horas.
- Igualmente se considera los docentes requeridos para atender la demanda del Departamento de Idiomas, la cual se proyecta en 15200 horas por semestre y la proyección para los docentes de Bienestar Institucional sería de 5.016 horas por semestre.
- Horas cátedra que son asignadas a docentes tiempo completo y/o administrativos.
- La estimación económica para el número de horas cátedra proyectada por semestre, se realiza a partir del promedio del valor de la hora cátedra que actualmente la Institución cancela y se considera el incremento de aproximadamente el 3.3% como IPC; dando como resultado \$ 36.833 valor hora promedio en asignación básica y a este valor se debe adicionar los valores por concepto de prestaciones sociales y seguridad social quedando en promedio a \$69.295.

e) **Presupuesto De Egresos Proyectado Vigencia Fiscal 2019**

El presupuesto de gastos proyectado para la vigencia fiscal de 2019 se encuentra estimado en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$34.118.721.200), detallado como se presenta a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>34.118.721.200</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.295.589.936</b>
<b>2101</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.996.619.400</b>
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5.662.321.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	704.444.000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.629.854.400
<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2.868.670.000</b>
210201	ADQUISICION DE BIENES	402.663.000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.466.007.000
<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>430.300.536</b>
210301	AL SECTOR PUBLICO	
210302	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	34.987.136
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	395.313.400
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>22.823.131.264</b>
<b>2301</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>500.000.000</b>
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500.000.000
<b>2302</b>	<b>DOTACION</b>	<b>268.000.000</b>
230201	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	268.000.000
<b>2303</b>	<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>21.455.131.264</b>
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	21.455.131.264
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR	21.455.131.264
<b>2304</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS</b>	<b>600.000.000</b>
230401	Investigación básica, aplicada y Estudios	600.000.000

f) Presupuesto Inicial De Egresos Vigencia Fiscal 2018

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>33.019.181.795</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.893.081.658</b>
<b>2101</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.457.295.658</b>
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.411.240.161
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	503.659.000
210103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.542.396.497
<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2.691.641.000</b>
210201	ADQUISICION DE BIENES	265.000.000
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.426.641.000
<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>744.145.000</b>
210301	AL SECTOR PUBLICO	-
210302	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	33.545.000
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS	710.600.000
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>23.126.100.137</b>
<b>2301</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>350.000.000</b>
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	350.000.000
<b>2302</b>	<b>DOTACION</b>	<b>200.000.000</b>
230201	EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	200.000.000
<b>2303</b>	<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>22.576.100.137</b>
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	22.576.100.137
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR	22.576.100.137
2303013501	SUELDOS, SALARIOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA PERSONAL DOCENTE	20.362.191.353
2303013502	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	2.213.908.784

Anexo #1

**Certificación Proyección Estampilla Prouceva  
 Subdirección de Presupuesto y Finanzas Pública**



**GOBERNACIÓN  
 VALLE DEL CAUCA**  
 Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas  
 Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas

051-

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2017

Doctor  
**JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO**  
 Rector UCEVA  
 L.C.

Asunto: Respuesta a su comunicación recepcionada con radicación SADE 1116320.

Con el propósito expresado en el asunto, me permito informarle que de acuerdo a la proyección del presupuesto 2018 y el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se ha calculado el valor por concepto de estampillas a partir de los comportamientos históricos y datos macroeconómicos, con el siguiente resultado para las vigencias fiscales requeridas, así:

Descripción	2018	2019
Estampilla Pro-UCEVA	4.527.057.600	4.708.139.904

Es relevante anotar, que las cifras presentadas en el ante-proyecto, podrán ser sujetas de modificaciones como resultado de los estudios y análisis que al respecto se realicen.

Agradezco su valiosa atención y espero que esta información sea de utilidad para los trámites legales pertinentes.

Cordialmente

**RUBÉN ALONSO ARTEAGA ORTEGA**  
 Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas

Copia Dra. María Victoria Machado Anaya – Directora Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas

Aprobó: Dra. Lucero Colección Jiménez – Líder de Programa  
 Revisó: Dr. Alberto Enrique Romero – Asesor  
 Redactor y Transcriptor: Carina García – Profesional contratista de la Subdirección de Presupuesto



Anexo #2

Calificación de Riesgo UCEVA 2018

**BRC**  
**Standard & Poor's**  
**S&P Global**

Camera 19A No. 90-13  
Oficina 708  
Bogotá, Colombia  
Teléfono 57 (1) 3904259  
Fax: 57 (1) 3906405  
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2018

Doctor  
**DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG**  
Superintendente Delegado para Emisores, Portafolio de Inversión y Otros Agentes  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Calle 7 No. 4 - 49  
Bogotá D.C.

Asunto: 0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.  
53 Informes de calificación  
31 Remisión de información  
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la revisión periódica de la Universidad Central del Valle del Cauca –Uceva, que aprobó el Comité Técnico en reunión del 19 de octubre de 2018, la cual consta en el acta No. 1454.

La decisión que adoptó el Comité fue la siguiente:

- Subir la calificación de *Capacidad de Pago* a 'BB', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'B+' y retirar la perspectiva positiva.

Contactos:

Luisa Fernanda Higuera Joseph  
[luisa.higuera@spglobal.com](mailto:luisa.higuera@spglobal.com)

Juan Sebastián Rodríguez Briceño  
[juan.rodriquez@spglobal.com](mailto:juan.rodriquez@spglobal.com)

Copias: Doctor Jairo Gutiérrez Obando, Rector, Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA; Doctor Oscar Velasquez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA; Doctor Luis Eduardo Arango Varón, Director de Crédito Público, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.